

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 171 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 MAY 2016

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

CONSIDERANDO: que el señor François Hollande, Presidente de la República Francesa, es una personalidad relevante que desarrolla una labor intensa, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Francesa;-----

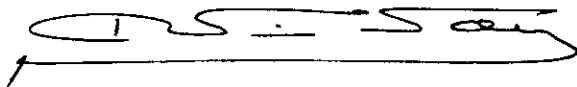
ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor François Hollande, Presidente de la República Francesa.-----

2º- Comuníquese e inscribese en el Registro de la Medalla de la República, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020